



MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Cooperativa la Rosa
"COOPLAROSA"**

COOPLAROSA
Cooperativa de ahorro y crédito

Pereira - Dosquebradas - Santa Rosa - La Virginia
Comunícate con nosotros el 340 0494
www.cooperativalarosa.coop



MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Código:	GA-R01
Versión:	0
Fecha de Vigencia:	06/07/2020
Página:	2 de 19

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO LEGAL	3
2. AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
3. DEFINICIONES	5
4. OBJETIVOS	7
4.1. Objetivos Generales.....	7
4.2. Objetivos Específicos.....	7
5. PRINCIPIOS RECTORES DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES...	7
6. POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	9
6.1. Finalidad del tratamiento de datos personales.....	9
6.2. Otras Finalidades.....	10
6.3. Circuito cerrado de televisión - video vigilancia.....	10
7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	10
7.1. Forma y mecanismos para otorgar la autorización.....	11
7.2. Aviso de privacidad.....	11
7.3. Contenido mínimo del aviso de privacidad.....	12
7.4. Tratamiento de Datos Públicos.....	12
7.5. Tratamiento de datos privados y semiprivados.....	12
7.6. Tratamiento de datos sensibles.....	12
8. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	13
9. EXCEPCIONES EN LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	14
10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.....	14
11. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	15
12. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN.....	15
13. PROCEDIMIENTOS.....	16
13.1. Procedimiento para consultas.....	16
13.2. Procedimiento para queja y reclamos	17
13.3. Actualización y rectificación de datos	17
13.4. Revocación de la autorización y/o supesión de la información personal	18
14. MEDIDAS DE SEGURIDAD	18
15. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	19
16. VIGENCIA	19

	MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 3 de 22

INTRODUCCIÓN

La COOPERATIVA LA ROSA “COOPLAROSA” Nit. 891400657-8, en su calidad de responsables y/o encargada del tratamiento de datos de carácter personal, ha definido políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales, las cuales se encuentran contenidas en este manual.

El presente manual contempla las políticas y procedimientos que permiten desarrollar el objeto de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario No. 1377 del 2013, que busca garantizar el derecho a la protección y tratamiento de datos de carácter personal de los asociados y demás personas que se encuentren vinculados con la Cooperativa la Rosa.

1. MARCO LEGAL

Ley Estatutaria 1266 del 31 de diciembre de 2008, La presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información establecido en el artículo 20 de la Constitución Política, particularmente en relación con la información financiera y crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

La presente ley se aplica a todos los datos de información personal registrados en un banco de datos, sean estos administrados por entidades de naturaleza pública o privada.

El 17 de octubre de 2012 el Congreso de Colombia decretó la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la cual tiene por objeto “desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma”.

Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia de 1991: “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Solo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley. Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley”.

Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia de 1991: “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veráz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.

Decreto 1377 de 2013: Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 886 de 2014: Expedido el 13 de mayo de 2014, por medio del cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, el cual hace referencia al Registro Nacional de Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Decreto 1759 de 2016: Expedido el 8 de noviembre de 2016, por medio del cual se reglamenta cambios en la fecha de inscripción de las Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Circular Externa 002 del 3 de noviembre de 2015 Superintendencia de Industria y Comercio: por la cual se imparten instrucciones a los Responsables del Tratamiento de datos personales, personas jurídicas de naturaleza privada inscritas en las Cámaras de Comercio y sociedades de economía mixta, para efectos de realizar la inscripción de sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD.

Circular Externa 001 del 11 de enero de 2017 Superintendencia de Industria y Comercio: por la cual se modifican los numerales de la Circular Externa 002 del 3 de noviembre de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio, relacionados con el procedimiento de inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos — RNBD y la información contenida en este, teniendo en cuenta la modificación del plazo para inscribir las bases de datos.

	MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 5 de 22

2. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente política será aplicada de manera específica para el tratamiento de datos de carácter personal, comercial y financiera que maneje la COOPERATIVA LA ROSA.

Las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual, se aplicarán a todos los datos personales, financieros y crecidos de las personas naturales pertenecientes a los grupos de interés de la Cooperativa La Rosa (Asociados, empleados y proveedores), de acuerdo con lo reglamentado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

3. DEFINICIONES

Además de las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, para los efectos del presente Manual se entenderá por:

1. **Titular de la información:** Persona natural cuya información sea objeto de protección y tratamiento de datos.
2. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
3. **Dato privado:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
4. **Dato semiprivado:** Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Ejemplo: comportamiento financiero, comercial, crediticio, seguridad social, entre otros.
5. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
6. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o

que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

7. **Base de datos:** Entiéndase por base de datos de Cooplarosa según la ley el conjunto organizado de datos personales que sean objeto de Tratamiento por parte de la entidad; y por dato personal debe entenderse cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Las políticas y procedimientos contenidos en la presente política aplican a todas las bases de datos que maneja COOPERATIVA LA ROSA, y que serán registradas de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

8. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
9. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
10. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
11. **Confidencialidad:** Característica de los activos de información que determina que la información no esté disponible o sea divulgada a un individuo, entidad o proceso no autorizado.
12. **Habeas Data:** Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.
13. **Registro Biométrico:** En las tecnologías de la información (TI), la autenticación biométrica es la aplicación de técnicas matemáticas y estadísticas sobre los rasgos físicos o de conducta de un individuo, para su autenticación, es decir, verificar su identidad. Ejemplos: Las huellas dactilares, la retina, el iris, los patrones faciales, de venas de la mano o la geometría de la palma de la mano, la firma, el paso y el tecleo.
14. **Consentimiento:** toda manifestación de voluntad, libre, expresa, inequívoca e informada, mediante la cual el asociado acepte el tratamiento de datos personales que le conciernen.

	MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 7 de 22

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivos Generales

Establecer las políticas y procedimientos que le permitan a la Cooperativa la Rosa "COOPLAROSA" y sus aliados y colaboradores proteger los datos personales de sus asociados, garantizando el derecho que tienen las personas naturales a conocer su información personal, financiera y crediticia depositada en las bases de datos de la Cooperativa la Rosa, a actualizarla y rectificarla.

4.2. Objetivos Específicos.

- I. Establecer las políticas, métodos y procedimientos que le faciliten a la Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores el tratamiento de los datos personales de sus asociados, empleados y proveedores.
- II. Definir los procedimientos, medios y canales de comunicación por medios de los cuales los titulares de la información pueden hacer valer sus derechos ante la Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores.
- III. Informar a los grupos de interés que hayan facilitado sus datos personales a la Cooperativa la Rosa, la Política y Procedimientos establecidos para el tratamiento de dicha información almacenada en las Bases de Datos o archivos de cualquiera de sus aliados.

5. PRINCIPIOS RECTORES DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 4º de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la Cooperativa la Rosa "COOPLAROSA" aplica los siguientes principios en la protección y tratamiento de la información personal de sus asociados.

1. **Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos:** La Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores realizarán el tratamiento de datos personales de sus asociados sujetándose a lo establecido en las disposiciones legales sobre la materia.
2. **Principio de Finalidad:** La Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores realizarán el tratamiento de los datos personales, financieros y crediticios de sus asociados, atendiendo a una finalidad específica, la cual será comunicada al asociado titular de la información en el momento de su recepción o cuando este desee actualizarla.

3. **Principio de Libertad:** La Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores solicitan la autorización al titular de la información para la recolección y tratamiento de los datos personales, informándole previamente la finalidad de los mismos. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a la protección y tratamiento por La Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores, será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **Principio de Transparencia:** En la protección y Tratamiento de los Datos Personales, La Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores garantizarán el derecho del titular de la información a obtener en cualquier momento y sin restricciones, la información acerca de la existencia de los datos que él haya suministrado a la Cooperativa y se encuentren almacenadas en cualquier Base de Datos de esta.
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** Los información personal de los asociados recolectada por la Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores que no sea pública, no podrá estar publicada en Internet, ni en ningún otro medio de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlado para brindar un conocimiento restringido a los titulares o terceros autorizados. Sólo se permitirá el acceso a los datos personales a las siguientes personas:
 - ✓ A los titulares, sus causahabientes o representates legales.
 - ✓ Responsable del Tratamiento de los Datos Personales
 - ✓ Encargado del Tratamiento de los Datos Personales
 - ✓ Persona o Personas autorizadas por el Titular.
 - ✓ Colaboradores de La Cooperativa la Rosa y sus aliados que por su cargo o rol deban conocer dichos datos, para lo cual se dará cumplimiento a las Políticas de Seguridad de la Información definidas por la Cooperativa la Rosa.
 - ✓ Personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del titular.
7. **Principio de Seguridad:** La Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores manejarán la información sujeta a protección y tratamiento, con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. **Principio de Confidencialidad:** los empleados de la Cooperativa la Rosa, y sus aliados que por algún motivo intervengan en el tratamiento de datos personales de las bases de datos de la Cooperativa, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprenda la protección y tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

	MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 9 de 22

6. POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Cooperativa la Rosa, sus colaboradores y aliados en su calidad de responsable(s) y/o encargado(s) del tratamiento de datos de carácter personal, informan a sus asociados, acompañantes, clientes, proveedores, prestadores de servicios, colaboradores, trabajadores en misión, aprendices, acreedores, asociación de usuarios y en general a todas las personas naturales que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales, que éstos serán incorporados en las BASES DE DATOS de propiedad de la Cooperativa la Rosa.

La Cooperativa la Rosa, sus colaboradores y aliados informan que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se han adoptado las medidas de tipo legal, técnicas y organizacionales necesarias para evitar la pérdida, acceso o alteración de los datos personales a los cuales da tratamiento. De igual forma a través de estas medidas su objetivo es garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de este tipo de datos personales durante todo el tratamiento ejercido por la Cooperativa la Rosa.

En desarrollo de lo establecido en la ley 1581 del 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, La Cooperativa la Rosa informa a sus asociados que única y exclusivamente se utilizarán los datos personales facilitados por cualquier persona natural para fines propios del objeto de la Cooperativa, por lo tanto, puede procesar, reportar, conservar, consultar, transferir, transmitir y validar cualquier información desde el momento de la solicitud del servicio y/o vínculo contractual, comercial y cualquier clase de vínculo.

El tratamiento de datos personales, financieros y crediticios podrá recolectarse en forma directa por la Cooperativa la Rosa o por la entidad que esta designe para tal fin.

Los titulares de la información, al momento de autorizar su recolección, protección y tratamiento aceptan libre, expresa y de forma inequívoca que sus datos personales sean tratados por parte de la Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores.

6.1. Finalidad del tratamiento de datos personales

La información personal, financiera y crediticia de nuestros asociados, exclusivamente será utilizada para el desarrollo del objetivo general de la Cooperativa consistente en promover el desarrollo empresarial y la cultura solidaria, incrementando constantemente la base social y su capital de trabajo para garantizar a través de sus servicios financieros, la satisfacción de las necesidades de sus asociados; sin embargo, podrá extenderlos al público no asociado, siempre en razón del interés social y del bienestar colectivo, de conformidad con las normas legales.

	MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 10 de 22

6.2. Otras Finalidades

Se informa a todas las personas naturales que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales, financieros y crediticios que, dichos datos podrán ser cedidos y utilizados entre La Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores, con la finalidad de gestionar la prestación de los servicios ofrecidos por la Cooperativa, ofrecer y promocionar los servicios y productos que actualmente o en el futuro llegué a prestar la Cooperativa, sus aliados y colaboradores, gestionar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. De igual forma, los mencionados datos podrán ser cedidos a terceros (aliados comerciales) con la finalidad de ofrecer servicios o productos donde se pacte algún acuerdo de promoción comercial que genere beneficio para los asociados de la Cooperativa.

La Cooperativa la Rosa garantiza los canales de comunicación, el ejercicio de los derechos de acceso a la información, la rectificación y cancelación de la misma en los términos dispuestos por la legislación vigente para tal fin.

6.3. Circuito cerrado de televisión - video vigilancia.

La Cooperativa la Rosa utiliza medios de video vigilancia instalados en el interior y exterior de todas sus agencias. La Información sobre la existencia de estos mecanismos de seguridad, se encuentra ubicada en lugares visibles con el fin de que las personas que ingresan a las instalaciones se percaten que esta siendo grabadas permanentemente mediante circuito cerrado de televisión. Adicionalmente se contará con avisos que informen que están siendo grabados

La información captada por video grabación será utilizada para fines de seguridad de las personas, bienes e instalaciones. La información registrada puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización de acuerdo a las normas aplicables.

En todos los casos el uso del sistema de video vigilancia será respetuoso y protegerá el derecho a la intimidad personal.

7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La autorización es una declaración que informa al titular de los datos personales lo siguiente: a) Quién recopila la información (responsable o encargado), b) Qué recopila (datos que se suministre), c) Para qué recoge los datos (las finalidades), d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados, e) Si se recopilan datos sensibles.



MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Código:	GA-R01
Versión:	0
Fecha de Vigencia:	06/07/2020
Página:	11 de 22

El cliente, usuario, asociado, empleado, proveedor, y demás personal relacionado con COOPERATIVA LA ROSA, denominado en este documento como el titular, deberá previamente manifestar la aceptación para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales por cuenta de COOPERATIVA LA ROSA.

Esta manifestación del cliente, usuario, asociado, empleado, proveedor, y demás personal relacionado con la Cooperativa deberá hacerse de manera expresa, libre, voluntaria.

La COOPERATIVA LA ROSA, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, deberá disponer de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

7.1. Forma y mecanismos para otorgar la autorización.

La autorización que conceda el titular, deberá constar en un documento físico, electrónico, o en cualquier otro formato o medio que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

La Cooperativa la Rosa, deberá elaborar y poner a disposición del titular la autorización para el tratamiento de sus datos personales, la cual deberá estar diligenciada y suscrita de manera legible por el titular. La autorización deberá contener la manifestación que el titular tiene pleno conocimiento que su información personal será almacenada y podrá ser usada para dar cumplimiento a la ley, y para conformar la base de datos de Cooplarosa.

7.2. Aviso de privacidad.

El aviso de privacidad es el documento que se entrega al titular para el tratamiento de los datos personales, y por medio del cual al titular se le comunica toda la información sobre las políticas que se aplican, la forma de acceder a ellas y las características del tratamiento para los datos personales.

El aviso de privacidad puede ser verbal o escrito o constar en cualquier medio electrónico, y siempre debe ser generado por Cooplarosa, siendo el Responsable.

	MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 12 de 22

7.3. Contenido mínimo del aviso de privacidad.

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

7.4. Tratamiento de Datos Públicos

La Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores, podrán tratar sin previa autorización del titular de la información los Datos Personales que de acuerdo a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, se consideren de carácter público, garantizando en todo momento los principios y derechos que promulga la misma Ley.

7.5. Tratamiento de datos privados y semiprivados.

La Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores, tratarán previa autorización del titular de la información, los datos Personales, crediticios y financieros de carácter semiprivado y privado, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

7.6. Tratamiento de datos sensibles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1581 de 2012, los datos sensibles no pueden ser objetos de tratamiento, excepto en las siguientes situaciones:

- a. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

	MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 13 de 22

- d. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Aunado a lo anterior, el Decreto 1377 de 2013, establece que en el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible, deberán cumplirse las siguientes obligaciones:

- a) Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b) Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

8. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

De conformidad con el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012: En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

Adicionalmente el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, establece los siguientes parámetros y requisitos para el Tratamiento de los Datos Personales de niños, niñas y adolescentes:

- a. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

La autorización para el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente lo otorgará su representante legal (Padre, madre o quien este autorizado por autoridad de familia o judicial para tal fin), previamente se haya escuchado su opinión, de acuerdo a la madurez, autonomía y capacidad del menor para entender el tema.

	MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 14 de 22

9. EXCEPCIONES EN LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En todos los casos mencionados anteriormente, se debe tener en cuenta que la Ley 1581 de 2012, establece algunos casos en que no es necesaria la autorización previa del titular de la información para el tratamiento de sus datos personales. Al respecto el artículo 10° relaciona:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas

En el tratamiento de los datos personales que realice la Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores sin autorización previa del titular de la información, estará sujeta al cumplimiento de todas las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante la Cooperativa la Rosa, en cualquiera de sus sedes, derecho que podrá ejercer entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento de datos personales otorgada a la Cooperativa la Rosa, salvo cuando expresamente se exceptue para el tratamiento de conformidad con lo consagrado en el artículo 10° de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado sobre el uso que la Cooperativa la Rosa, sus aliados y colaboradores, le están dando a sus datos personales, financieros y crediticios.

	MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 15 de 22

- d) Presentar ante la Cooperativa la Rosa, quejas y reclamos referentes al tratamiento de sus datos personales, siguiendo las pautas establecidas en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y el presente manual.
- e) Solicitar ante la Cooperativa la Rosa, la revocatoria de la autorización y/o supresión del dato personal cuando cualquier autoridad administrativa o judicial haya determinado que en el tratamiento de datos por parte de la Cooperativa la Rosa se ha incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 o a la Constitución Política de 1991.
- f) Acceder en forma oportuna y gratuita a sus datos personales los cuales hayan sido objeto de Tratamiento por parte de la Cooperativa la Rosa.

11. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La Cooperativa la Rosa, ha designado al Gerente General y Director Administrativo, como las personas responsables de la atención de peticiones, consultas, rectificaciones y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización. Esta función se desarrollará con el apoyo del asesor jurídico.

12. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

La Ley 1581 de 2012 en su Artículo 18 estableció los deberes de los responsables de la información, indicando qué, los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.

- f) Adoptar una políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- a) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13.PROCEDIMIENTOS

13.1. Procedimiento para consultas

El titular de los datos personales o su representante legal podrá consultar de forma gratuita una vez al mes, sus datos personales almacenados en las bases de datos de la Cooperativa la Rosa.

La solicitud de consulta de los datos personales deberá realizarse por escrito y radicarse ante cualquiera de las oficinas de la Cooperativa la Rosa, dirigida al Representante legal.

Para la realización de la consulta, es necesario que el titular de la información remita su nombre completo, tipo y número de documento de identificación, número de celular, ciudad, dirección de residencia, detalle de la consulta y correo electrónico donde se pueda remitir la respuesta.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

	MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 17 de 22

13.2. Procedimiento para queja y reclamos

El titular de los datos personales, puede interponer una queja o reclamo ante la Cooperativa la Rosa "COOPLAROSA" por medio de la página web www.cooperativalarosa.coop, sección contáctenos, por escrito, o a través del correo comunicaciones@cooperativalarosa.coop, cuando considere que la información contenida en una de sus bases de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012. Para lo cual se aplica el procedimiento de quejas y reclamos estipulado por la Cooperativa.

Para la realización de la consulta, es necesario que el titular de la información remita su nombre completo, tipo y número de documento de identificación, número de celular, ciudad, dirección de residencia, descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y correo electrónico donde se pueda remitir la respuesta.

Si el reclamo o la queja resultaren incompletos, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos de la Cooperativa la Rosa indicando la fecha de presentación y el motivo del reclamo en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo o la queja sean decididos y se la haya brindado una respuesta de fondo al quejoso o solicitante.

El término máximo para atender el reclamo o la queja será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13.3. Actualización y rectificación de datos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22° de la Ley 1581 de 2012, La Cooperativa la Rosa, garantiza a sus asociados el derecho de actualización de información, con el que cuentan como titulares de esta, derecho que se extiende a la actualización y rectificación de la información contenida en las bases de datos personales de la Cooperativa.

El titular o sus causahabientes deberán acreditar su identidad a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse o mediante prueba sumaria demostrar la calidad en la que actúan, con el fin de solicitar a La COOPERATIVA LA ROSA la rectificación, actualización o supresión de datos personales objeto de tratamiento. La Cooperativa la Rosa, debe rectificar y actualizar la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta.

La solicitud podrá hacerse de manera física, electrónica o verbal dejando constancia de ella y deberá contener el nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta, los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante, la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

En la solicitud, el titular debe indicar los datos a corregir y los documentos que soporten su petición.

Cooplarosa, implantará en sus agencias el respectivo formato de actualización, para hacer entrega personal a quien lo solicite.

13.4. Revocación de la autorización y/o supesión de la información personal

De conformidad con el artículo 9° de la Ley 1581 de 2012, los titulares de la información podrán en todo momento solicitar al responsable o encargado de la protección y tratamiento de sus datos la supresión de su información personal y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de una petición escrita o de manera personal. En caso de ser escrito, este deberá ser radicado ante cualquiera de las sedes de La Cooperativa La Rosa.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La Cooperativa la Rosa "COOPLAROSA" garantiza la seguridad de la información suministrada por el titular y diseñará los mecanismos idóneos para este fin bajo la observancia del principio de seguridad que dispone que la información sujeta a tratamiento por el responsable que se refiere la ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas, que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; igualmente, se atenderá al Principio de

	MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	Código: GA-R01
		Versión: 0
		Fecha de Vigencia: 06/07/2020
		Página: 19 de 22

confidencialidad según el cual todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar el suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley 1581 de 2012.

15. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Cooperativa la Rosa, tiene como política mantener una comunicación eficaz, clara y precisa con sus asociados, motivo por el cual mantiene los mecanismos de información y comunicación para que esto pueda lograrse.

Adicionalmente, la Cooperativa cuenta con los mecanismos de atención de consultas, quejas y reclamos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, para que sus asociados puedan hacer uso de estos en el momento en que lleguen a requerirlos.

16. VIGENCIA

El presente manual empieza a regir a partir del mes de julio de 2020, y aplica para todos los datos personales que están siendo tratados en la actualidad y mientras se encuentre vigente este manual y política de tratamiento de datos.